

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 29 DE BARCELONA

EDICTO

Dª ANA MARIA COLCHERO QUINTANILLA, Secretario del Juzgado de Instrucción nº 29 de Barcelona, DOY FÉ Y CERTIFICO: Que en el juicio de delitos leves nº 381/2022-BD, ha recaido sentencia en la ciudad de Barcelona, a 17-08-2022 dictada por el Sr. D. ALEJANDRA GIL LLIMA Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº29 de Barcelona, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación, período durante el cual se encontrarán las actuaciones en Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes. Dicho recurso se formalizará y tramitará conforme previenen los arts. 795 y 796 de la L.E.Crim., ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Barcelona.

Para que así conste a los efectos oportunos y para su notificación a Paulo Cesar Tiedemann y Ramiro Morales , en ignorado paradero, expido el presente, en Barcelona, a dieciséis de septiembre de dos mil veintidos.

EL LETRADO ADMÓN. DE JUSTICIA

